

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE JUNIO DE 2015

Señores asistentes:

Alcaldesa-Presidenta en funciones:

Dña Digna Bes Laga

Concejales:

- D.Alejandro Abenia Ingalaturre
- D.José Miguel Abenia Corral
- D.José Manuel Dobato Rotellar
- Dña M^a Dolores Jardiel Lalanza
- Dña Pilar Villanueva Vidal
- D.José Manuel Fano Muñoz
- D. Victor Reinado Dobato
- D. Fco. Javier Abenia Jaso
- Dña Pilar Ascaso Abenia
- D.Luis Rotellar Val

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quinto, a diez de junio del dos mil trece, siendo las veintiuna horas y previa convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de la Sr^a Alcaldesa en funciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quinto a fin de celebrar sesión extraordinaria, registrándose la ausencia de los miembros de la Corporación Dña Pilar Ascaso Abenia y D.José Manuel Fano Muñoz, existiendo por tanto quorum suficiente de conformidad con lo establecido en el art.119.1 de la Ley 7/1.999 de 9 de Abril de Administración Local de Aragón.

Da fe del acto el Secretario-Interventor de la Corporación D. Julio Morán Muñoz.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Alcalde éste comenzó con el único de los puntos reflejados en el orden del día, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su art.36.1.

ACTAS SESIONES ANTERIORES DE LOS DÍAS 26 DE MARZO, 27 DE ABRIL Y 8 DE MAYO DEL 2015 -----

Por la Sr^a. Alcaldesa se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación si tienen algo que objetar a lo reflejado en las actas de las sesiones anteriores de los días veintiséis de marzo, veintisiete de abril y ocho de mayo del dos mil quince.

- La Sr^a Villanueva Vidal hace constar que en el acta del día 8 de mayo no figura como asistente y si que asistió. Examinado el borrador efectivamente figura como asistente. Se modifica el acta en dicho apartado.
- El Sr. Abenia Corral en relación al acta del día 8 de mayo hace constar que los terrenos adquiridos en la zona el Bardisco son para camino municipal. Se acuerda rectificar el borrador.
- El Sr. Abenia Ingalaturre en relación con el acta del día 26 de marzo donde se hace alusión y rectificación del acta del día 17 de diciembre del 2014, hace constar que su grupo si estaba de acuerdo con el reconocimiento de deuda y de los trabajos realizados por D. Jesús Bes Villarroya pero no con la aprobación del expediente de modificación presupuestaria que recogía créditos para pagar la deuda reconocida y que por tanto así debe figurar en el acta correspondiente.
- La Sr^a Jardiel dice que en el acta del día 27 de abril figura elecciones europeas y no locales y autonómicas. Se corrige.
- En el acta del día 27 en relación a los terrenos ocupados con motivo de la riada de marzo del 2015 se hace constar que se ocuparon previa reunión con los afectados, cuando no fue así. Se suprime dicho párrafo.

No formulándose ninguna otra objeciones, las actas quedaron aprobadas por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el art.132 de la Ley 7/1.999 de Administración Local de Aragón y art.91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas y quince minutos del día diez de junio del dos mil quince, la Sr^a. Alcaldesa en funciones dio por finalizada la sesión, levantando la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V^oB^o
La Alcaldesa

El Secretario